

## YUCATÁN

### I. DATOS GENERALES

- *Nombre oficial:* Yucatán.<sup>1</sup>
- *Territorio:* 39,612 km<sup>2</sup>.<sup>2</sup>
- *Población:* 1.818,948 habitantes.<sup>3</sup>
- *Número de municipios:* 106 municipios.<sup>4</sup>
- *Página Web del gobierno del estado:* <http://www.yucatan.gob.mx>.
- *Nombre y periodo de ejercicio del gobernador:* Patricio Patrón Lavriada (2001-2007).
- *Partido del Poder Ejecutivo:* Partido Acción Nacional (PAN).

### II. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

- *Fundamento constitucional del derecho de acceso a la información:* Sí.
- *Artículo que lo refiere:* Fracción III del artículo 86.<sup>5</sup>
- *Año en que se integró en la Constitución:* 10. de marzo de 1991.

<sup>1</sup> Constitución Política del Estado de Yucatán.

<sup>2</sup> <http://cuentame.inegi.gob.mx/monografias/informacion/yuc/territorio/default.aspx?tema=me&e=31>

<sup>3</sup> <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob02&c=3852&e=0>.

<sup>4</sup> [http://www.yucatan.gob.mx/estado/municipios/index\\_municipios.htm](http://www.yucatan.gob.mx/estado/municipios/index_municipios.htm).

<sup>5</sup> “Artículo 86....

III. Los habitantes del Estado tienen derecho a conocer y tener acceso a la información actualizada acerca del estado del ambiente y de los recursos naturales de la Entidad, así como a participar en las actividades destinadas a su conservación y mejoramiento”.

### III. ASPECTOS NORMATIVOS

- *Ley de acceso a la información:* Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.<sup>6</sup>
- *Año de publicación:* 31 de mayo de 2004.
- *Año de iniciación de la vigencia:* 1 de junio de 2004.
- *Indicadores legales:* En la evaluación sobre la calidad jurídica de los contenidos legislativos de las leyes de México en materia de transparencia y acceso a la información, el estado de Yucatán obtuvo 5.81 sobre una calificación base de 10 puntos.<sup>7</sup>

### IV. ASPECTOS REGLAMENTARIOS

#### 1. *Reglamento específico:*

- *Órgano garante:* Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, aprobado en sesión de consejo de fecha 22 de marzo de 2005.<sup>8</sup>
- *Congreso local:* No se ha aprobado ningún reglamento para el Poder Legislativo del Estado de Yucatán respecto de la Ley de Acceso a la Información Pública.<sup>9</sup>

### V. ÓRGANO GARANTE

#### 1. *Transparencia y acceso a la información*

##### A. *Características del órgano garante*

- a) *Órgano garante:* Sí.
- b) *Nombre y siglas:* Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP).
- c) *Página en Internet:* <http://inaipyucatan.org.mx/>.

<sup>6</sup> [http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/LEY\\_ACESO\\_INFORMACION.pdf](http://www.congresoyucatan.gob.mx/pdf/LEY_ACESO_INFORMACION.pdf).

<sup>7</sup> Gómez Gallardo, Perla y Villanueva, Ernesto *Indicadores de transparencia y reforma del artículo 6o. constitucional*, México, Trust, COTAIPEC, LIMAC A. C., 2007, p. 139.

<sup>8</sup> <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/LinkClick.aspx?fileticket=VYqDJcZnx%2b4%3d&tabid=60&mid=415>.

<sup>9</sup> Solicitud enviada el 14 de junio de 2007; respuesta mediante oficio del 25 de junio de 2007.

- d) *Se encuentra reconocido en la constitución estatal:* No.
- e) *Naturaleza jurídica del órgano garante:* Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía en el ejercicio de sus atribuciones, integrada por un Consejo General y un Secretario Ejecutivo...no será secularizable.<sup>10</sup>

El Código de la Administración Pública Federal de Yucatán<sup>11</sup> en el último párrafo del artículo 51 señala que:

Se exceptúan del régimen de este Código, los organismos siguientes: la Universidad Autónoma de Yucatán, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, el Tribunal Electoral del Estado, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán y el Instituto de Acceso a la Información Pública.

- f) *Fecha de iniciación de labores:* 4 de septiembre de 2004.
- g) *Forma de elección de los comisionados o consejeros (procedimiento, por unanimidad o mayoría):* Estará integrado por tres consejeros, quienes serán nombrados por el Ejecutivo del estado, con la aprobación del H. Congreso del estado, quien podrá objetar dichos nombramientos por mayoría, y cuando se encuentre en receso lo podrá hacer la diputación permanente, con la misma votación. Los consejeros del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública percibirán una remuneración equivalente a la del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y durarán en su encargo cinco años.<sup>12</sup>
- h) *Perfil personal y profesional de los comisionados o consejeros:* No se encontró información.<sup>13</sup>
- i) *Comisionado tiene fredo:* No.
- j) *Comisionado sujeto a juicio político:* No.
- k) *Contiene mecanismos que inhiben la corrupción:* No se encontró información.

<sup>10</sup> Artículo 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

<sup>11</sup> La entrada en vigor de este Código, publicado en el *Diario Oficial* el 16 de octubre de 2007, abroga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Entidades Paraestatales de Yucatán.

<sup>12</sup> Artículo 29 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

<sup>13</sup> Información no disponible en la página del INAIP: <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/QuiénesSomos/Directorio/tabid/67/Default.aspx>.

**INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA (INIAP)**

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>	<i>Cargos de elección popular</i>
Alberto del Río Leal	—	M	Contador público (licenciatura)	—	—	—
Raúl Alberto Pino Navarrete	—	M	Abogado (licenciatura)	Notario	—	—
Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Reppeto	—	M	Abogado (licenciatura)	Notario	—	—

**B. Forma de organización y funcionamiento del órgano garante**

a) *Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual)*

**INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

<i>Año</i>	<i>Presupuesto</i>
2007	8,434,950.00
2006	7,957,500.00
2005	7,500,000.00
2004	2,499,999.50

**EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2007 (DEL 1o. DE ENERO  
A 30 DE JUNIO)\***

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	2,967,639.21
Materiales y suministros	92,431.20
Servicios generales	912,967.18
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	27,965.07
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	4,001,002.66

\* Presupuesto asignado: \$9,047,024.93 (Presupuesto a ejercer: presupuesto asignado más economía 2006 más otros ingresos) <http://www.inaipyucatan.org.mx/pdf/0706.pdf>.

**EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2006\***

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	5,947,292.02
Materiales y suministros	145,765.14
Servicios generales	2,116,478.81
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	202,174.62
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	8,411,710.59

\* Presupuesto asignado: \$9,005,626.01 (Presupuesto a ejercer: presupuesto asignado más economía 2005 más otros ingresos) <http://www.inaipyucatan.org.mx/pdf/0612.pdf>.

### EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2005\*

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	5,220,004.18
Materiales y suministros	244,339.88
Servicios generales	1,780,042.75
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	420,771.58
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	7,665,158.39

\* Presupuesto asignado: \$8,630,166.99 (Presupuesto a ejercer: presupuesto asignado más economía 2004 más otros ingresos) <http://www.inaipyucatan.org.mx/html/informacionpublica/presupuesto/0512.html>.

### EJERCICIO PRESUPUESTAL DURANTE 2004\*

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	1,117,473.66
Materiales y suministros	49,712.52
Servicios generales	210,750.26
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	20,913.98
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	—
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
<i>Total</i>	1,398,850.92

\* <http://www.inaipyucatan.org.mx/html/informacionpublica/presupuesto/0512.html>.

- b) *Porcentaje del presupuesto total del estado:* De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, los recursos asignados al estado de Yucatán son de aproximadamente 14,198.1 millones de pesos para el ejercicio 2007.<sup>14</sup> El presupuesto 2007 asignado al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública es de \$8,434,950.00, que representa el .05% del presupuesto 2007 total de la entidad.
- c) *Número total de servidores públicos:* De acuerdo con el organigrama del INIAP son 23 los servidores públicos del Instituto, en razón de:<sup>15</sup>

### INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

<i>Puesto</i>	<i>Número</i>
Consejero	3
Secretaria	1
Analista de proyectos	1
Secretario ejecutivo	1
Diligenciero	1
Secretarias	2
Director administrativo y de finanzas	1
Director de capacitación	1
Director de difusión y vinculación	1
Director jurídico	1
Director de informática	1
Auxiliar de administración	1
Auxiliar de capacitación	3
Auxiliar de difusión y vinculación	1
Auxiliar de jurídico	3
Auxiliar de informática	1

<sup>14</sup> <http://www.cefp.gob.mx/edospesf/2007/pdf/yuc.pdf>.

<sup>15</sup> <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/Portals/0/imagenes/organigrama.jpg>.

d) *Remuneraciones*

**TABULADOR DE SUELDOS DEL INAIP\***

Puesto	Sueldo	Compensación
Consejero	58,187.83	10,012.17
Secretario ejecutivo	51,370.00	—
Director A	16,816.80	—
Director B	24,289.10	—
Director C	33,537.90	—
Analista de proyectos A	7,150.00	—
Analista de proyectos B	8,580.00	—
Analista de proyectos C	10,010.00	—
Analista de proyectos D	12,445.00	—
Auxiliar estudiante	3,003.00	—
Auxiliar A	4,759.70	—
Auxiliar B	6,006.00	—
Auxiliar C	7,139.00	—
Coordinador A	9,518.30	—
Coordinador B	11,440.00	—
Coordinador C	14,276.90	—
Secretaria A	4,164.60	—
Secretaria B	4,804.80	—
Secretaria C	5,353.70	—
Diligenciero A	2,974.40	—
Diligenciero B	4,004.00	—
Diligenciero C	4,164.60	—
Diligenciero D	4,798.60	—

\* Acta de la sesión del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, del 12 de enero de 2007, visible en <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/Link-Click.aspx?fileticket=Wb4vaNQ2uPo%3d&tabid=147&mid=413>.

El importe de los vales de despensa para los consejeros será de \$2,500 mensuales. El importe de los vales de despensa mensuales para el secretario

ejecutivo, directores y empleados será del 10% del sueldo base con un tope máximo de \$1,550 y un tope mínimo de \$1,000.<sup>16</sup>

e) *Informe de actividades y asuntos destacables*

- Informe Anual de Actividades 2007:<sup>17</sup>
- Informe Anual de Actividades 2006:<sup>18</sup>
- Primer Informe Anual de Actividades, resumen ejecutivo: 2005.<sup>19</sup>

f) *Tiene manual de organización y procedimientos*

- Manual de Organización y Procedimientos
- Manual de Procedimientos para Radicar los Recursos de Inconformidad que se presenten ante el INAIP

g) *Monitoreos de cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a los sujetos obligados*

- *Procedimiento:* Se realizaron 125 visitas a todos los ayuntamientos del estado, para verificar la existencia y el funcionamiento de sus unidades de acceso a la información pública y la disponibilidad de la información de difusión obligatoria.
- *Resultado:* 49 de las unidades visitadas se encontraron funcionando con 8 o menos irregularidades; 26 unidades se encontraron cerradas, y no se pudo verificar la información del artículo 9o.; 29 unidades se encontraron funcionando con 9 o más irregularidades, en 2 unidades no se encontró ninguna irregularidad.

h) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información:* Los solicitantes lo presentarán ante el secre-

<sup>16</sup> Acta de la sesión del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, del 12 de enero de 2007, visible en <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/LinkClick.aspx?fileticket=Wb4vaNQ2uPo%3d&tabid=147&mid=413>.

<sup>17</sup> <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/LinkClick.aspx?fileticket=LdU6t%2fbg%2fMU%3d&tabid=126&mid=460>.

<sup>18</sup> <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/LinkClick.aspx?fileticket=%2falGtJh00dg%3d&tabid=126&mid=460>.

<sup>19</sup> <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/LinkClick.aspx?fileticket=qSPP4cQy%2foo%3d&tabid=126&mid=460>.

tario ejecutivo de Instituto, mientras que los sujetos obligados podrán interponer el recurso de revisión contra las resoluciones del secretario ejecutivo ante éste y resolverá el Consejo General del Instituto. Respecto del recurso de inconformidad, el secretario ejecutivo resolverá: confirmando, revocando o modificando el acto recurrido.<sup>20</sup>

- *Número de recursos resueltos:* Los solicitantes de información, en busca de protección de su derecho a ser informados, han promovido ante el INAIP 239 recursos de inconformidad, de los cuales se han resuelto atendiendo el estudio del fondo 113. De estas resoluciones, en el 92% de los casos el INAIP le ha dado la razón al ciudadano, y un 6% se han resuelto a favor de la autoridad.
- i) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información:* No.
- j) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información:* En los recursos de revisión.
- k) *Participación del Tribunal Administrativo o de otra instancia jurisdiccional en materia de acceso a la información y transparencia:* No.
- l) *Sesiones del órgano garante abiertas:* Sí.<sup>21</sup>
- m) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral del órgano garante:* No se encontró información.
- n) *Ha promovido reformas legales:* No.
- o) *Cargo u oficina al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación de personal:* El secretario ejecutivo.<sup>22</sup>
- p) *Cargo u oficina al que corresponde tomar determinaciones decisiones jurisdiccionales:* Al pleno del Consejo del Instituto.
- q) *Decisiones constan en actas:* Sí.

<sup>20</sup> Artículos 45, 48, y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

<sup>21</sup> El Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán en el artículo 28 señala que “las sesiones del Consejo serán públicas, salvo en los casos que la Ley obliga a guardar la información confidencial o reservada...”.

<sup>22</sup> Artículo 10 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

### C. Características del acceso

- a) *Estadísticas de solicitudes de acceso:* Del 4 de junio del 2005 al 31 de agosto de 2007, las unidades de acceso a la información de los tres poderes, organismos autónomos, partidos políticos y ayuntamientos, han recibido y tramitado 4,270 solicitudes de información, de las cuales 4,037 corresponden a solicitudes de acceso a la información pública y 233 a acceso y corrección de datos personales.
- *Tipos de solicitantes:* No se encontró información.
  - *Dependencias y entidades más solicitadas:* De esta cifra el Poder Ejecutivo ha recibido 2,626, el Poder legislativo 58, el Poder Judicial 184, la Universidad Autónoma de Yucatán 69, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos 82, el Tribunal de los Contenciosos Administrativo 4, el Tribunal Electoral del Estado 4, el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana 233, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública 256, la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Mérida 322, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Progreso 115, el Ayuntamiento de Ticul 54, el Ayuntamiento de Kanasín 40, el Ayuntamiento de Izamal 29, el Ayuntamiento de Motul 17 y los otros sujetos obligados han recibido menos de diez solicitudes.
  - *Qué rubros solicitan:* Las unidades de acceso a la información pública más recurridas son la del Poder Ejecutivo, con 199 recursos de inconformidad, el Poder Legislativo con 1, el Partido Revolucionario Institucional con 1, y los restantes 28 corresponden a los ayuntamientos de Cansahcab, Progreso, Tecoh, Tekax, Hunucmá, Chapab, Dzidzantún, Mocochá, y Kanasín.

En el caso del Poder Ejecutivo, las unidades administrativas que han motivado la interposición de un recurso de inconformidad, son la Secretaría General de la Contraloría con 142 negativas de acceso a la información, la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán con 20, la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial con 10, Servicios de Salud de Yucatán con 9, la Secretaría General de Gobierno con 4, la Secretaría de Educación con 4, la Secretaría de Desarrollo Social con 5.

La Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Protección y Vialidad, la Secretaría de Ecología, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán y el Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia, sólo han motivado la interposición de un recurso por cada una de ellas, cinco en total.

- *Quiénes responden más y quiénes no:* No se encontró información.
- b) *Sistemas electrónicos estatales para acceder a la información pública:* Sí.  
Sistema de Acceso a la Información (SAI).
- c) *Sistemas electrónicos municipales para acceder a la información pública:* Sí.
- d) *Costos de copias simples y certificadas:* La Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, en el artículo 48, fracción VII, señala que  
  
Artículo 48. Por los servicios prestados por cualquiera de las dependencias de la Administración Pública del Estado, salvo los que esta ley establece expresamente, se causarán los derechos conforme a las cuotas que para cada caso se señala....  
VII. Por acceso a la información
  - a) Disco magnético o CD (por cada uno): 0.75 S.M.G.
  - b) DVD: 1.50 S.M.G.
  - c) Expedición de copias simples, a partir de dos años con anterioridad, por hoja: 0.08 S.M.G.
  - d) Expedición de copias simples, para el anterior y actual ejercicio, por hoja: 0.02 S.M.G.
  - e) Expedición de copias certificadas: 0.15 S.M.G.
- e) *Reproducción de información en formatos electrónicos:* Sí.
- f) *Amparo de autoridades o de personas, en su caso, resultados:* Ninguno.
- g) *Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas o combate a corrupción o mejoras en prácticas democráticas:* No se encontró información.

D. *Oficinas concentradoras de información: Sí.*

- a) *Unidad o ventanilla única de información del Poder Ejecutivo:* Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado como un órgano desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, el cual está dotado de autonomía de gestión.<sup>23</sup>

E. *Sanciones por incumplimientos a la ley de acceso*

- a) *Número de servidores públicos de la administración pública de la entidad y del instituto sancionados por incumplimiento de la ley de transparencia del estado:* No se encontró información.
- b) *Número de sanciones e inhabilitaciones de servidores públicos por responsabilidad administrativa en el estado:* No se encontró información.

F. *Sociedad civil organizada*

- a) *Planes o programas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil:* No se encontró información.
- b) *Incidencia institucional y social de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de transparencia y acceso a la información pública:* No se encontró información.

2. *Archivos y datos personales*

- 1) *Ley de archivos públicos:* Sí.<sup>24</sup>
- 2) *Reglamento de archivos públicos:* Sí.<sup>25</sup>
- 3) *Iniciativas de ley de archivos públicos:* No.
- 4) *Ley de datos personales:* No.
- 5) *Reglamento de datos personales:* No.

<sup>23</sup> Decreto número 556 de Creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado. <http://transparencia.yucatan.gob.mx/>.

<sup>24</sup> Ley del Sistema Estatal de Archivos de Yucatán, publicada en el *Diario Oficial* el 22 de agosto de 1986.

<sup>25</sup> Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Archivos, decreto 358.

- 6) *Iniciativas de ley de datos personales:* No.
- 7) *Criterios, lineamientos o normas de clasificación de la información y de los archivos:* Sí.

Lineamientos para los criterios de la clasificación de la información del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

### 3. Rendición de cuentas

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue a los consejeros a hacer pública su declaración patrimonial:* No.
  - *Nombre de quienes la han hecho publica:* No se encontró información.
- 2) *Conflictos de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de consejero*
  - *Regulación:* Artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - *Referencia de casos:* No se encontró información.

### 4. Publicidad pública

- 1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria:* No.
- 2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental:* No.
- 3) *Criterios de contratación publicitaria:* No.

### 5. Cultura de la transparencia

- 1) *Escuelas y/o facultades que integraron materias con relación a la transparencia y el acceso a la información pública:* En este sentido, hemos firmado 6 convenios con las siguientes instituciones educativas: Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Marista, Universidad Mesoamericana San Agustín, Universidad Estatal de Nueva York, Universidad Modelo y la Universidad del Mayab.

En el mes de noviembre de 2006, en el marco del evento denominado “Desayuno informativo: la importancia social del derecho de acceso a la información pública”, se hizo entrega a las autoridades educativas estatales y a los representantes de las universidades con las que hemos celebrado convenio, de un documento en el que se incluye la descripción, el contenido temático y los objetivos de la asignatura “Derecho al acceso a la información pública”, cuyo objetivo general es que el alumno sea capaz de explicar los principales conceptos y características del derecho de acceso a la información y la Ley Estatal en la Materia, así como temas relacionados con la protección de datos personales. El programa se conforma de 10 unidades temáticas con sus respectivos subtemas y objetivos.

2) *Actividades que se realizan para fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información*

- *Eventos: congresos, conferencias, paneles, seminarios o cursos*
  - ¬ Organización de 32 eventos para dar a conocer a la sociedad la existencia y el contenido de la Ley y las funciones del Instituto.
  - ¬ Organizamos e impartimos el curso “introducción al Derecho de Acceso a la Información Pública” al personal de los Bufetes Jurídicos gratuitos de las escuelas y facultades de derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad Modelo y el Centro Escolar Felipe Carrillo Puerto, al que asistieron 9 participante.
  - ¬ En el marco de la entrada en vigor de la Ley el día 4 de junio de 2005, organizamos el “Primer Foro del Día del Derecho de Acceso a la Información Pública”, evento al que asistieron 110 personas. En este evento se realizó la conferencia “Transparencia, Acceso a la Información y el Papel de los Medios” impartida por el Dr. Alejandro Guerrero Martínez.
  - ¬ Se organizó la mesa panel “El Poder Ciudadano en el Acceso a la Información Pública” en la que estuvieron como

ponentes representantes del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, la Cámara de Comercio de Mérida, Federación de Colonos Unidos por Yucatán, Sistema RASA y un estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán.

- ¬ En el marco de las Jornadas de la Transparencia, realizadas en el mes de noviembre de 2004, se presentó la conferencia “Aspectos Básicos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán”, impartida por los Consejeros del INAIP, a la que asistieron 150 personas, entre funcionarios federales, estatales y municipales.
- ¬ Se impartió el curso “introducción al Derecho de Acceso a la Información Pública” al personal de la Defensoría Legal del Estado de Yucatán, al que asistieron 24 participantes, y a los secretarios administrativos de las facultades y preparatorias de la UADY, al que asistieron 15 personas.
- ¬ Del 9 de Octubre al 7 de Noviembre del 2006, se transmitieron en total 76 spots de televisión en versión de 20 segundos.
- ¬ Organizamos 25 eventos de capacitación relacionados con la organización y funcionamiento de las unidades de acceso a la información, a los que asistieron 193 participantes.
- ¬ En el mes de marzo de 2007, en coordinación con la Contraduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, participamos en 10 eventos para explicar a los presidentes municipales y tesoreros de los Ayuntamientos en funciones, aspectos relativos a la información pública de difusión obligatoria y para la entrega de la Unidad de Acceso a la nueva administración municipal.
- ¬ Se elaboró un CD multimedia interactivo que contiene la ley estatal de acceso a la información pública, una galería de imágenes, los spots utilizados en las campañas de difusión y radio, y un glosario. Este material será entregado a los maestros de educación media y superior.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Informe Anual de actividades 2007 <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/InformesAnuales/tabid/126/Default.aspx>.

- Publicaciones: libros, cuadernillos, folletos u otros *trípticos*:
  - ¬ *¿Quiénes somos?*<sup>27</sup>
  - ¬ *Guía práctica para el acceso a la información.*<sup>28</sup>
  - ¬ *Protección de datos personales.*<sup>29</sup>
  - ¬ *Ley Estatal de Acceso a la Información (servidores públicos).*<sup>30</sup>
  - ¬ *Instalación de las unidades de acceso a la información pública de los ayuntamientos.*

## 6. Fuentes de consulta en materia de transparencia y acceso a la información

- *Bibliografía estatal especializada sobre acceso a la información y transparencia:* Para estos mismos efectos de difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia, se encuentran a disposición del público para su consulta en las oficinas del Instituto, 206 documentos (libros, revistas y publicaciones periódicas) relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, datos personales, acceso a la información pública y otros temas afines y que formarán parte de nuestro Centro de Documentación que estará concluido a finales de este año.

## 7. Datos relevantes

- 1) *Iniciativas de reforma legal en materia de acceso a la información y transparencia promovidas por el órgano garante:* No se encontró información.
- 2) *Observaciones y/o casos extraordinarios en el uso de la Ley:* No se encontró información.

<sup>27</sup> <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/LinkClick.aspx?fileticket=wVqo9GTQ75Y%3d&tabid=120&mid=510>.

<sup>28</sup> <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/LinkClick.aspx?fileticket=LyZFq36N32k%3d&tabid=120&mid=510>.

<sup>29</sup> <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/LinkClick.aspx?fileticket=rJsV1mobRAc%3d&tabid=120&mid=510>.

<sup>30</sup> <http://inaipyucatan.org.mx/Portal/LinkClick.aspx?fileticket=%2fttLQYXETxg%3d&tabid=120&mid=510>.

## VI. CONGRESO LOCAL

### 1. Transparencia y acceso a la información

#### A. Características del Congreso local

- a) *Legislatura vigente:* LVIII Legislatura.<sup>31</sup>
- b) *Forma de elección de los legisladores:* El Congreso del Estado de Yucatán se integrará por 25 diputados, 15 electos bajo el principio de mayoría relativa y 10 por el principio de representación proporcional, de conformidad con el artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- c) *Distribución por fracción parlamentaria*

#### CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LVIII LEGISLATURA\*

<i>Fracción parlamentaria</i>	<i>No. de diputados</i>
PAN	11
PRI	10
PRD	2
PVE	1
Independiente	1

\* <http://www.congresoyucatan.gob.mx/informacion-financiera/gastos-dips.asp>

- d) *Perfil personal y profesional de los legisladores*

#### CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LVIII LEGISLATURA

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Carlota Herminia Storey Montalvo	—	F	—	—	—
Cornelio Aguilar Puc	—	M	—	—	—

<sup>31</sup> <http://www.congresoyucatan.gob.mx/INDEX.asp>.

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
Efraín Ernesto Aguilar Góngora	—	M	—	—	—
Elsa Virginia Sarabia Cruz	—	F	—	—	—
Enrique Antonio de Jesús Magadán Villamfl	—	M	—	—	—
Felipe Cervera Hernández	—	M	—	—	—
Gabriela Santinelli Recio	—	F	—	—	—
Gaspar Armando Quintal Parra	—	M	—	—	—
Ismael Peraza Valdez	—	M	—	—	—
Jorge Carlos Berlín Montero	—	M	—	—	—
Luis Rodríguez Canto	—	M	—	—	—
Marco Alonso Vela Reyes	—	M	—	—	—
María Doris Candila Echeverría	—	F	—	—	—
Martín Enrique Castillo Ruz	—	M	—	—	—
Roger David Alcocer García	—	M	—	—	—
Víctor Manuel Chi Trujeque	—	M	—	—	—
Alba Elena de la Cruz Martínez Cortez	—	F	—	—	—
Daniel Gabriel Ávila Ruiz	—	M	—	—	—

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Género</i>	<i>Nivel escolar</i>	<i>Origen laboral inmediato anterior</i>	<i>Dirigente de partido o agrupación política</i>
José Antonio Aragón Uicab	—	M	—	—	—
Julio Edgardo Garrido Rojas	—	M	—	—	—
Patricia del Socorro Gamboa Wong	—	M	—	—	—
Ramón Gilberto Salazar Esquer	—	M	—	—	—
Rodolfo Enrique González Crespo	—	M	—	—	—
Bertha Eugenia Pérez Medina	—	F	—	—	—
María Cecilia Pavía González	—	F	—	—	—

- e) *Legislador tiene fuero:* Sí.<sup>32</sup>
- f) *Legislador sujeto a juicio político:* Sí.<sup>33</sup>
- g) *Contiene mecanismos legales que inhiben la corrupción:* La Ley de Acceso a la Información Pública inhibe por sí misma el uso discrecional y sin control de los recursos públicos.<sup>34</sup>

#### B. Forma de organización y funcionamiento del Congreso local

- a) *Presupuesto anual y comportamiento (programa operativo anual)*

#### CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LVIII LEGISLATURA

<i>Año</i>	<i>Presupuesto</i>
2005	61,907,000
2006	68,375,000
2007	7,896,000

<sup>32</sup> Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

<sup>33</sup> *Idem.*

<sup>34</sup> *Idem.*

### EJERCICIO PRESUPUESTAL 2005\*

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	52,209,000
Materiales y suministros	2,853,000
Servicios generales	5,331,000
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	1,513,000
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
Total	61,906,000

\* <http://www.congresoyucatan.gob.mx/transparencia/presupuesto/2005.pdf>.

### EJERCICIO PRESUPUESTAL 2006

<i>Concepto</i>	<i>Ejercido</i>
Servicios personales	58,622,000
Materiales y suministros	3,226,000
Servicios generales	5,905,000
Subsidios, transferencias y ayudas a sectores sociales	—
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	622,000
Obras públicas y acciones sociales	—
Inversión financiera	—
Otros egresos	—
Total	68,375,000

\* <http://www.congresoyucatan.gob.mx/transparencia/presupuesto/2006.pdf>.

- b) *Porcentaje del Congreso del estado respecto del presupuesto total de la entidad:* El Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 señala que el gasto federal identificado para el estado de Yucatán

asciende aproximadamente a 14,198.1 millones de pesos.<sup>35</sup> El presupuesto 2007 para el Congreso del estado es de \$73,896,000.00, lo que representa .52% respecto del presupuesto de la entidad.

- c) *Partidas aprobadas:* No respondió.<sup>36</sup>
- d) *Número total de servidores públicos y donde se encuentran físicamente adscritos:* No se encontró la información.<sup>37</sup>
- e) *Remuneraciones*

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
TABULADOR DE SUELDOS  
Y SALARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007\***

<i>Puesto / categoría</i>	<i>Sueldo</i>	
Diputado	44,000.00	35,889.54
Analista prog. “A”	10,632.00	
Analista prog. “B”	7,506.00	
Analista prog. “C”	4,674.00	
Auditor “A”	9,172.00	
Auditor “A”	7,358.00	
Auditor “B”	6,252.00	
Auditor “B”	5,628.00	
Auditor “C”	6,036.00	
Auditor “C”	4,166.00	
Aux. admvo. “A”	10,454.00	
Aux. admvo. “A”	9,794.00	
Aux. admvo. “A”	9,730.00	
Aux. admvo. “A”	8,550.00	
Aux. admvo. “A”	7,506.00	
Aux. admvo. “A”	7,182.00	
Aux. admvo. “A”	7,002.00	

<sup>35</sup> <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2007/pdf/yuc.pdf>.

<sup>36</sup> Solicitud enviada el 14 de junio de 2007, [transparencia@congresoyucatan.gob.mx](mailto:transparencia@congresoyucatan.gob.mx).

<sup>37</sup> <http://www.congresoyucatan.gob.mx/transparencia/organizacional.html>. no se encuentra la página (17 y 18 de septiembre de 2007).

<i>Puesto / categoría</i>	<i>Sueldo</i>
Aux. admvo. "A"	6,780.00
Aux. admvo. "A"	6,452.00
Aux. admvo. "A"	6,224.00
Aux. admvo. "A"	5,628.00
Aux. admvo. "B"	5,482.00
Aux. admvo. "B"	5,002.00
Aux. admvo. "B"	4,646.00
Aux. admvo. "B"	4,461.10
Aux. admvo. "C"	5,954.00
Aux. admvo. "C"	4,644.00
Auxiliar capturista "A"	5,060.00
Auxiliar capturista "A"	4,644.00
Auxiliar capturista "A"	4,300.00
Auxiliar capturista "A"	4,778.00
Auxiliar capturista "B"	4,300.00
Auxiliar capturista "B"	3,810.00
Auxiliar de logística	4,478.00
Auxiliar de mantto.	5,420.00
Auxiliar de mantto.	5,002.00
Auxiliar de mantto.	2,500.00
Aux. jurídico "A"	12,818.00
Aux. jurídico "A"	9,730.00
Aux. jurídico "A"	9,558.00
Aux. jurídico "B"	11,184.00
Aux. jurídico "B"	9,380.00
Aux. jurídico "B"	9,120.00
Aux. jurídico "B"	6,490.00
Aux. jurídico "C"	3,372.00
Auxiliar jurídico	6,976.90
Auxiliar jurídico	5,060.00
Capturista	5,060.00

<i>Puesto / categoría</i>	<i>Sueldo</i>
Contador mayor	29,922.00
Coordinador	15,014.00
Coordinador	13,132.00
Coordinador “A”	16,856.00
Coordinador “B”	15,906.00
Coordinador “B”	13,132.00
Eventual	6,236.00
Eventual	2,078.00
Eventual	1,659.00
Intendente diligenciero	4,478.00
Jefe de depto.	16,766.00
Jefe de depto.	15,484.00
Jefe de depto.	13,674.00
Jefe de depto.	13,628.00
Jefe de depto.	13,200.00
Jefe de oficina	16,400.00
Jefe de oficina	13,868.00
Jefe de oficina	13,350.00
Jefe de oficina	12,818.00
Jefe de oficina	10,900.00
Jefe de oficina	10,806.00
Jefe de oficina	7,180.00
Oficial mayor	29,922.00
Secretaria “A”	8,004.00
Secretaria “A”	7,504.00
Secretaria “A”	7,182.00
Secretaria “A”	6,254.00
Secretaria “A”	5,630.00
Secretaria “B”	6,780.00
Secretaria “B”	5,720.00
Secretaria “B”	5,630.00

<i>Puesto / categoría</i>	<i>Sueldo</i>
Secretaria “B”	5,060.00
Secretaria “C”	4,300.00
Subcontador	25,014.00
Tesorero	29,922.00

\* Al respecto, de la Unidad de Acceso a la Información respondió: “La información se encuentra en la página [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx).

### GASTOS DIPUTADOS 2007\*

<i>Concepto</i>	<i>Mes</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PVE</i>	<i>Independiente</i>
Gasto material oficina telefonía	Junio	2,372 13,315	2,864 20,761	345 3,765	590 2,051	471 799
Gastos de viaje	Junio	0	0	0	0	0
Gasto por diputado		1,426	2,363	2,055	2,641	1,270
Gasto material oficina telefonía	Mayo	3,685 15,549	3,558 12,627	255 3,816	894 2,087	0 724
Gastos de viaje	Mayo	6,005	28,202	0	0	0
Gasto por diputado		2,294	4,439	2,035	2,981	724
Gasto material oficina telefonía	Marzo	4,076 18,158	4,387 18,049	3,380 5,398	353 2,437	1,152 1,299
Gastos de viaje	Marzo	3,157	5,000	0	0	0
Gasto por diputado		2,308	2,744	4,389	2,790	2,451
Gasto material oficina telefonía	Abril	2,442 15,278	1,481 16,730	1,826 3,656	24 1,998	0 0

<i>Concepto</i>	<i>Mes</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PVE</i>	<i>Independiente</i>
Gastos de viaje	Abril	0	0	0	0	0
Gasto por diputado		1,611	1,821	2,741	2,022	0
Gasto material oficina telefonía	Marzo	4,076 18,158	4,387 18,049	3,380 5,398	353 2,437	1,152 1,299
Gastos de viaje	Marzo	3,157	5,000	0	0	0
Gasto por diputado		2,308	2,744	4,389	2,790	2,451
Gasto material oficina telefonía	Feb	3,475 16,636	1,104 14,981	850 3,819	673 2,275	0 1,405
Gastos de viaje	Feb	12,021	7,464	3,083	0	0
Gasto por diputado		2,921	2,355	3,876	2,948	1,405
Gasto material oficina telefonía	Enero	3,217 17,692	4,354 14,535	1,411 4,234	2,151 3,474	—
Gastos de viaje	Enero	4,238	14,122	3,129	14,863	—
Gasto por diputado		2,096	3,301	4,387	20,488	—

\* [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx).

### GASTOS DIPUTADOS 2006

<i>Concepto</i>	<i>MES</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PVE</i>
Gasto material oficina telefonía	Dic	6,861 16,262	4,974 14,078	210 4,671	360 2,132
Gastos de viaje	Dic	2,337	16,543	1,600	0

<i>Concepto</i>	<i>MES</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PVE</i>
Gasto por diputado		2,122	3,559	3,240	2,492
Gasto material oficina telefonía	Nov	3,524 19,269	2,588 15,729	617 5,051	452 2,597
Gastos de viaje	Nov	14,294	33,757	7,870	0
Gasto por diputado		3,091	5,207	6,769	3,049
Gasto material oficina telefonía	Oct	2,475 16,624	3,248 13,771	0 4,426	654 2,211
Gastos de viaje	Oct	14,810	3,958	7,601	0
Gasto por diputado		2,826	2,098	6,014	2,866
Gasto material oficina telefonía	Sept	3,825 16,228	5,229 13,191	3,110 4,701	561 1,928
Gastos de viaje	Sept	8,506	16,134	7,916	0
Gasto por diputado		2,380	3,455	7,863	2,490
Gasto material oficina telefonía	Agos	7,696 15,357	6,286 10,653	429 4,035	465 1,740
Gastos de viaje	Agos	32,232	9,847	6,388	0
Gasto por diputado		4,607	2,679	5,426	2,205
Gasto material oficina telefonía	Julio	5,091 15,316	2,122 9,581	691 6,533	217 860
Gastos de viaje	Julio	14,598	11,112	9,084	0

<i>Concepto</i>	<i>MES</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PVE</i>
Gasto por diputado		2,917	2,281	8,154	1,077
Gasto material oficina telefónica	Junio	5,776 16,050	4,071 12,054	714 5,893	0 1,613
Gastos de viaje	Junio	9,996	4,078	0	0
Gasto por diputado					
Gasto material oficina telefónica	Mayo	2,293 15,457	2,503 11,672	718 5,617	230 1,557
Gastos de viaje	Mayo	0	0	0	0
Gasto por diputado		1,479	1,417	3,167	1,787
Gasto material oficina telefónica	Abril				
Gastos de viaje	Abril	10,205	0	3,185	0
Gasto por diputado					

- f) *Módulos de atención ciudadana o de vinculación con la sociedad:* No.
- g) *Informe de actividades y asuntos destacables:* No existe oficialmente un documento denominado Informe de actividades de los Diputados.<sup>38</sup>
- h) *Tiene manual de organización y procedimientos:* No.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información respondió: “No existe oficialmente un documento denominado Informe de actividades de los Diputados”. Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

<sup>39</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información respondió: “No existe un Manual de procedimientos relativo a todo el Congreso del Estado”. Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

- i) *Autoridad competente para conocer de los recursos en materia de acceso a la información:* El Instituto de Acceso a la Información Pública (INIAP) es la autoridad que debe resolver los recursos.<sup>40</sup>
  - *Número de recursos resueltos:* Hasta ahora no se ha interpuesto ningún recurso en contra de las resoluciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo.<sup>41</sup>
- j) *Normas, reglamentos, acuerdos o lineamientos sobre inexistencia de la información para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información:* No existen tales acuerdos normas, reglamentos o lineamientos.<sup>42</sup>
- k) *Forma en la que se determina la veracidad de la inexistencia de la información:* No respondió.<sup>43</sup>
- l) *Participación del Tribunal Administrativo o de otra instancia jurisdiccional respecto del Congreso local en materia de acceso a la información y transparencia:* No.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo no tiene participación prevista en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, ya que la autoridad destinada a resolver los conflictos entre solicitantes de información y los sujetos obligados es el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INIAP).<sup>44</sup>

- m) *Sesiones del Congreso local abiertas:* Sí.

Las sesiones ordinarias como extraordinarias del pleno del H. Congreso del estado son públicas, y sólo por excepción podrán ser secretas, conforme lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, caso que no se ha dado.<sup>45</sup>

<sup>40</sup> *Idem.*

<sup>41</sup> *Idem.*

<sup>42</sup> *Idem.*

<sup>43</sup> *Idem.*

<sup>44</sup> *Idem.*

<sup>45</sup> *Idem.*

- n) *Existencia formal y real de servicio profesional de carrera y contratos por plaza presupuestal u honorarios de la planta laboral del Congreso local:* No se ha implementado formalmente el servicio civil de carrera.<sup>46</sup>
- o) *Se han promovido reformas legales:* No.
- p) *Cargo u oficina concentradora al que corresponde tomar decisiones administrativas sobre contratación del personal, ejercicio presupuestal, etc.:* La Gran Comisión.<sup>47</sup>
- q) *Decisiones constan en actas:* Constan en actas tanto los trabajos del pleno y de las comisiones. En el caso de las comisiones, el presidente puede pedir que consten todos los detalles de la sesión o solamente los puntos acordados. En las sesiones del pleno es más detallado el desarrollo de las mismas.<sup>48</sup>
- r) *Criterios de contratación y liquidación:* No respondió.<sup>49</sup>
  - *Número de personas liquidadas y su identificación:* No respondió.<sup>50</sup>

### C. Características del acceso

- a) *Estadísticas de solicitudes de acceso:* De un total de 51 solicitudes de acceso se tienen los siguientes datos:<sup>51</sup>
  - *Tipos de solicitantes*

TOTAL DE SOLICITUDES: 51

<i>Sexo</i>	<i>Núm. de solicitudes</i>
Femenino	11
Masculino	40

<sup>46</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información agrego: “Parte del restante contenido de esta pregunta se puede consultar en la página [www.congresoyucatan.gob.mx](http://www.congresoyucatan.gob.mx)”. Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

<sup>47</sup> Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

<sup>48</sup> *Idem.*

<sup>49</sup> *Idem.*

<sup>50</sup> *Idem.*

<sup>51</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información no precisó el periodo al que corresponden las 51 solicitudes a que hace referencia en los datos proporcionados. Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

— *Áreas más solicitadas*

TOTAL DE SOLICITUDES: 51

<i>Dependencia</i>	<i>Núm. de solicitudes</i>
Oficialía Mayor	31
Tesorería	6
Contaduría Mayor de Hacienda	5
Unidad de Acceso a la Información	7
Solicitudes mixtas	2

- *Qué rubros solicitan:* Información de tipo normativo.<sup>52</sup>
  - *Quiénes responden más y quiénes menos:* Todas han respondido.<sup>53</sup>
- b) *Sistemas electrónicos del Congreso local para acceder a la información pública:* No.
- c) *Costos de copias simples y certificadas:* En la Ley de Hacienda del Estado se establecen los siguientes costos: disco magnético o CD \$43.00; DVD \$85.00; copias simples a partir de 2 años de antigüedad \$2.00 por unidad; copias simples de la administración actual y del año pasado \$1.20 por unidad; copias certificadas \$29.00 por hoja.<sup>54</sup>
- d) *Preguntas y respuestas que puedan considerarse que han tenido incidencia especial en la calidad de vida de las personas o combate a la corrupción o mejoras en prácticas democráticas:* Llama la atención el caso de un grupo de personas que tenía problemas en su sindicato de recolectores de basura, y gracias a que tuvieron una copia de un documento por el cual se les reconoció personalidad jurídica a dicha organización y que tienen una lista de integrantes originales, pudieron tener una mejor defensa de sus derechos (*sic*).

<sup>52</sup> *Idem.*

<sup>53</sup> *Idem.*

<sup>54</sup> *Idem.*

#### D. Sanciones por incumplimientos a la ley de acceso

- a) *Número de servidores públicos del Congreso sancionados por incumplimiento de la ley de transparencia:* No se ha dado el caso hasta la fecha de la consulta.<sup>55</sup>
- b) *Número de sanciones e inhabilitaciones por responsabilidad administrativa de servidores públicos de la entidad:* No se ha dado el caso en el Congreso del estado.<sup>56</sup>

#### E. Sociedad civil organizada

- a) *Planes o programas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil:* Cuando la ley lo contempla de esa manera, la Legislatura convoca a organizaciones de la sociedad civil, para proponer candidatos a ocupar diversos cargos públicos, como los de consejeros electorales, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, etcétera.<sup>57</sup>
  - *Datos de localización y página Web:* No respondió.<sup>58</sup>
- b) *Incidencia institucional y social de las organizaciones de la sociedad civil en el tema de transparencia y acceso a la información pública:* No respondió.<sup>59</sup>

### 2. Archivos y datos personales

- 1) *Ley de archivos públicos:* Sí.<sup>60</sup>
- 2) *Reglamento de archivos públicos:* Sí.<sup>61</sup>
- 3) *Iniciativas de ley de archivos públicos:* No respondió.<sup>62</sup>
- 4) *Ley de datos personales:* No.<sup>63</sup>

<sup>55</sup> *Idem.*

<sup>56</sup> *Idem.*

<sup>57</sup> *Idem.*

<sup>58</sup> *Idem.*

<sup>59</sup> *Idem.*

<sup>60</sup> Ley del Sistema Estatal de Archivos de Yucatán, publicada el *Diario Oficial del Estado* el 22 de agosto de 1986. Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

<sup>61</sup> Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

<sup>62</sup> *Idem.*

<sup>63</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información Pública agregó: “No existe actualmente Ley de Protección de Datos Personales, esta materia está siendo regulada de

- 5) *Reglamento de datos personales:* No.<sup>64</sup>
- 6) *Iniciativas de ley de datos personales:* No respondió.<sup>65</sup>
- 7) *Normas, lineamientos o criterios de clasificación de la información y de los archivos:* Se ha tratado de implementar lo que señala la Ley del Sistema de Archivos y su reglamento.<sup>66</sup>

### 3. Rendición de cuentas

- 1) *Acuerdo o reglamento que obligue a los legisladores a hacer pública su declaración patrimonial:* No.<sup>67</sup>
- 2) *Conflictos de interés e incompatibilidades para ocupar el cargo de diputado.*
  - *Regulación:* No.<sup>68</sup>
  - *Referencia de casos:* No.<sup>69</sup>

### 4. Publicidad pública

- 1) *Normas sobre transparencia y equidad publicitaria:* No.
- 2) *Reglamentos, acuerdos o lineamientos de transparencia y equidad publicitaria gubernamental:* Sólo se contratan espacios en medios de comunicación impresa cuando la ley ordena convocar a quienes pueden tener participación en algún procedimiento de la misma Legislatura.<sup>70</sup>
- 3) *Criterios de contratación publicitaria:* No existen criterios para contratación publicitaria.<sup>71</sup>

modo muy básico por la misma Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, que establece la obligación de proteger dicha información”. Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

<sup>64</sup> Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

<sup>65</sup> *Idem.*

<sup>66</sup> *Idem.*

<sup>67</sup> Al respecto, la Unidad de Acceso a la Información respondió: “No existe”. Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

<sup>68</sup> *Idem.*

<sup>69</sup> Solicitud enviada *cit.*, nota 9.

<sup>70</sup> *Idem.*

<sup>71</sup> *Idem.*

### 5. Datos relevantes

- 1) *Iniciativas de reforma legal presentadas en materia de acceso a la información y transparencia:* La Ley vigente surgió de dos iniciativas presentadas por diversos grupos legislativos.

A la fecha se ha dado entrada a dos iniciativas de reforma:<sup>72</sup>

#### CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

<i>Nombre</i>	<i>Promovente</i>	<i>Fracción parlamentaria</i>	<i>Fecha de presentación</i>
Iniciativa de decreto que modifica diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.	—	—	30 de junio de 2004 (Oficialía Mayor)
Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.	Varios	PRI, PRD y PVEM	13 de enero de 2006 (Oficialía Mayor)

En la presente legislatura no se han presentado iniciativas al respecto.

- 2) *Observaciones y/o casos extraordinarios en el uso de la ley:* Lo que parece más trascendente en sí mismo es el hecho de poder acceder a la información en posesión del Poder Legislativo, así como el que se conozcan datos que eran totalmente escondidos antes de la vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, como el monto de las dietas de los diputados, y el hecho de publicar los estados financieros de cada sujeto obligado.<sup>73</sup>

<sup>72</sup> *Idem.*

<sup>73</sup> *Idem.*